

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Febrero.)

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Para manifestar el dolor causado por la muerte de su muy amada Abuela S. A. I. y R. la Archiduquesa Isabel (Q. E. G. E.);

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha resuelto que durante nueve días, á contar desde hoy, se vistan de luto los Oficiales generales, los altos funcionarios del Estado y las demás clases, así civiles como militares, llevando como distintivo en los uniformes: los primeros, un lazo negro de crespón en el brazo izquierdo por encima del codo y guante negro, con arreglo á la Real orden de 25 de Mayo de 1836, y las segundas, un lazo, también negro, de crespón, en el puño de la espada.

El luto, sin uniforme, será el ordinario de traje y guante negros y gasa en el sombrero.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1903.

SILVELA

Sr. Ministro de .....

(Gaceta del 15 de Febrero.)

GOBIERNO CIVIL

374

CIRCULAR.—Orden público

Habiendo desaparecido del domicilio conyugal D.ª Maria Paredes y Presa, vecina de Cuzcurrita, cuyas señas se expresan á continuación, encargo á los se-

ñores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y detención de la citada señora, la cual tiene perturbadas sus facultades mentales, poniéndola, caso de ser habida, á disposición del Sr. Alcalde de Cuzcurrita para su entrega al marido de la misma D. Santiago Rodríguez, que la reclama.

Logroño 17 de Febrero de 1903.

El Gobernador, Victor Ebro

Señas de D.ª Maria Paredes

Edad, de 56 á 60 años, viste una saya blanquecina con cuadros pequeños negros, pañuelo á la cabeza blanquecino con una raya encarnada, botas negras abrochadas adelante en mal estado y un mantón negro puesto en punta con remiendos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUMBRERAS

2633

CONCLUSIÓN (1)

Extracto de todos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante los tres trimestres de 1902, que forma el Secretario en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

SESION DEL DIA 3 DE AGOSTO.

Presidente, D. Wenceslao Aguirreña Alfaro.

Abierta la sesión, se leyó la anterior y fué aprobada.

Se presentó el presupuesto adicional para 1902 y hallándolo conforme, lo aprobaron por unanimidad.

De igual manera teniendo á la vista el presupuesto ordinario para 1903 y examinado detenidamente, lo aprueban también por hallarse extendido con arreglo á la ley y necesidades de la localidad, acordando se remitan á la aprobación superior.

SESION DEL DIA 4

Presidente, D. Raimundo Ruiz. Declarada abierta, se leyó la anterior y quedó aprobada.

(1) Véase el BOLETIN núm. 37.

Acto seguido, se hizo saber que el objeto de la sesión era el de nombrar la comisión que había de examinar las cuentas del año 1901 y emitir dictamen, toda vez que el 20 de Julio habían sido aprobadas por el Ayuntamiento. Quedó nombrada la comisión por unanimidad, en D. Ciriaco Sanz Codes, D. Isidro Herreros y D. Demetrio Velilla, para que las examinen y emitan dictamen; aceptaron el cargo y se les entregaron los antecedentes.

Se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 15

Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Puesta sobre la mesa la cuenta municipal de 1901 rendida por D. Jacobo Silva Torre, importante el cargo 13755 pesetas y 37 céntimos, y la data 13676 pesetas 17 céntimos, y de existencia 79'20, fué examinada por la Junta municipal, y leído el dictamen emitido por la comisión nombrada al efecto y teniendo presente que se hallan formadas como ordena la ley y que la comisión las encontraba bien puestas, hacían suyo el dictamen aprobándolas por unanimidad, resultando de existencia 79'20, disponiendo se remitan íntegras á la superior aprobación del Sr. Gobernador civil, como está prevenido.

Se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE

Declarada abierta la sesión y leída la anterior, fué aprobada.

Acto seguido, se procedió al nombramiento de la comisión que había de emitir dictamen en las cuentas municipales que devolvió el Gobierno civil, correspondientes á los años de 1880-82, 1885-86, 1891-92 y 1894-97 y recayó el nombramiento para las de 1880-82, en D. Deogracias Martínez, D. Isidro Herreros y D. Demetrio Velilla, y para las restantes, en don Ciriaco Sanz, D. Demetrio Velilla y D. Isidro Herreros, quienes aceptan el cargo y en el acto se les entrega la documentación.

SESION DEL DIA 14

Abierta la sesión, leída y aprobada la anterior, se dió cuenta de que su objeto era votar el dictamen defini-

tivo de la comisión, al examinar las cuentas de los años de 1880-82; 85 á 86; de 1891-92, y de 1894-97, rendidas por los Depositarios D. Ciriaco Sanz, D. Blas Estefanía, D. Juan Marín, D. Canuto Gómez y D. Francisco Rodríguez, las cuales habían sido intervenidas por el Ayuntamiento y Síndico, y aprobadas definitivamente por la Corporación, hacían suyo el dictamen de la comisión y las aprobaban por unanimidad, ordenando se remitan á la Superioridad con certificación de este acuerdo.

SESION DEL DIA 15

Declarada abierta y leída la anterior, fué aprobada.

Acto seguido, se ocupó la Junta municipal de acordar los medios para cubrir el encabezamiento de consumos durante el año de 1903 y dispuso convocar á los gremios y proceder al remate á venta libre de las especies sujetas á la tarifa del impuesto que corre unida al reglamento, remitiendo al Sr. Administrador certificación de este acuerdo.

Lumbreras de Cameros 19 de Octubre de 1902.—Angel Achirica.

El extracto que precede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 19, disponiendo se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil, á fin de que se sirva ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal.—El Secretario, Angel Achirica.—V.º B.º: El Alcalde, Raimundo Ruiz.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGUICIANA

2699

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por la Corporación municipal, durante el primero, segundo y tercer trimestres del año 1902.

SESION DEL DIA 1.º DE ENERO

Instalación del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte

Presidencia del Sr. Alcalde, don Ezequiel García Ruiz de la Cuesta.

Presentes los que cesan y los electos, se dió posesión a éstos cuando aquellos y después de una cordial despedida continuó la

**Segunda parte**

Presidencia interina del Concejal D. Pedro Garnica Laguardia.

Acto seguido, se cumplimentaron los artículos 53, 54, 55 y 56 de la ley orgánica Municipal, como asimismo el 57, señalando para celebrar las sesiones todos los domingos á las diez de su mañana.

**SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1.º**

Presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro Garnica Laguardia.

Se leyó y aprobó la anterior.

Se formó la lista que ordena el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, acordando exponerla al público por veinte días.

En vista de la ley de 4 de Diciembre próximo pasado, en armonía con el art. 38 de la ley de Reclutamiento, se procede al alistamiento de mozos nacidos en el año 1882, para el reemplazo del año actual.

**SESION DEL DIA 5**

Se leyó y aprobó la anterior.

Se formó la lista prevenida por el art. 67 de la ley Municipal, disponiendo su exposición al público por ocho días.

Visto el art. 14 de la ley del Jurado, se cumplimentó su contenido.

Se ordenó la formación del padrón de los sujetos á prestación personal para caso de urgencia en obras municipales.

Asimismo la lista de vecinos pobres, á los efectos de la asistencia gratuita Médico-Farmacéutica para 1902.

Se procedió al sorteo y nombramiento de las comisiones permanentes anejas al Ayuntamiento.

Se acordó incluir en el alistamiento que se celebrará el domingo próximo, al mozo Cipriano Besga López, comprendido en el caso 2.º del art. 40 de la ley.

Por unanimidad se acordó respetar en sus puestos á todos los empleados de este Municipio, por merecerle todos y cada uno de ellos su más completa confianza, en particular, el Sr. Secretario, D. Ramón García Izquierdo.

**SESION DEL DIA 12**

Se leyó y aprobó la anterior.

Se procedió á formar el alistamiento de mozos nacidos en el año 1882, para el reemplazo del año actual.

**SESION DEL DIA 13**

Se leyó y aprobó la anterior.

Se concedió socorro por quince días á razón de 50 céntimos cada uno, al vecino enfermo Matías Salazar Ruiz.

Se acordó comprar 500 plantones de chopo lombardo, para repoblar las arboledas municipales.

**SESION DEL DIA 26**

Se leyó y aprobó la anterior.

Se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos.

Dada cuenta de que durante su exposición al público, nadie ha reclamado contra la lista provincial de electores para la de compromisarios, se acordó aprobarla definitivamente.

En atención á la queja que dan los Profesores de Instrucción pública de esta villa, respecto á la mala forma y retraso con que los paga la Intervención de Hacienda, y resultando tener ingresados los completos, se acordó oficiar al Sr. Delegado.

Se acordó pagar al Sr. Secretario una comisión hecha á Logroño.

Vista una comunicación de la Junta provincial, sobre adquisición de cuadros de los Sagrados corazones para las Escuelas, ordenados por la Inspección del ramo, se acordó se conteste sobre lo que resulte de las cuantías de aquellos y en su defecto sobre lo que aleguen los Sres. Maestros.

Cubiertas cuantas formalidades ordena la ley, se procedió al sorteo de vocales de la Junta municipal, sobre cuyas listas no se ha interpuesto reclamación alguna, acordando se publique su resultado inmediatamente.

Se leyó con gran satisfacción un oficio de la Junta provincial del Censo de población, participando que en sesión del día 18, se acordó hacer constar en la Memoria que se ha de elevar á la Dirección general, especial mención por los extraordinarios trabajos prestados en el Censo por el Secretario de este Ayuntamiento D. Ramón García Izquierdo.

A instancia del pobre Antonio Mallagaray, se le concedió socorro por ocho días por encontrarse enfermo.

**SESION DEL DIA 2 DE FEBRERO**

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó oficiar al Sr. Gobernador militar por si tiene á bien nombrar un delegado que presencie las operaciones del sorteo del reemplazo actual.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que tiene anunciado convenientemente las fechas de cierre definitivo del alistamiento y sorteo de mozos y notificado en forma á estos.

Se acordó socorrer á veintisiete familias pobres con raciones de pan durante los días que por la nevada no puedan ganar jornal, distribuyéndose por lista á toque de campana, todos los días en el salón del Ayuntamiento, y que terminadas las nieves se facilite jornal á la clase proletaria para abrir hoyos para la plantación de chopos, abonando el jornal de hombre á 1'75 pesetas y el de chico á 75 céntimos.

**SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8**

Se leyó y aprobó la anterior.

Se procedió con las formalidades legales, á la rectificación y cierre definitivo del alistamiento sin variación alguna.

**SESION DEL DIA 9**

Se leyó y aprobó la anterior.

Se verificó con las solemnidades de rúbrica el sorteo de los seis mozos alistados en el año actual.

**SESION DEL DIA 16**

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura al oficio de aprobación de cuentas de este Municipio de 1900 por el Sr. Gobernador civil de la provincia, quedando enterados y acordando sea notificada á los cuentadantes.

Se formó la petición de árboles del Soto para subasta y de pastos necesarios para el ganado de varias clases, acordando se eleve á la oficina correspondiente.

Para actuar en los expedientes que promuevan los mozos del actual reemplazo y anteriores, se designó á los padres de los quintos núms. 1 y 2 del pasado sorteo D. Emeterio Ibarra y D. Juan Barrio Zúñiga.

Vista la contestación del Sr. Gobernador militar, dejando en libertad á este Ayuntamiento para hacerlo, se nombró tallador para la medición de mozos, al Sargento licenciado Anacleto Cuñado Ledesma, al cual se le pasará la credencial, notificándole en forma, notificando igualmente para que acuda al acto del reconocimiento de mozos y parientes de éstos, al titular D. Julián Alvarez Alba.

Se autorizó á D. Pedro Gutiérrez, para recoger de la oficina del Sr. Jefe de trabajos estadísticos, el padrón y resúmenes del Censo de población de esta villa.

Se acordó cumplimentar la circular del Sr. Gobernador, inserta en el BOLETIN OFICIAL del 14 del actual, sobre cuentas y presupuestos.

En virtud de lo que ordena el artículo 92 de la ley de Reclutamiento, pasó el Ayuntamiento a depurar las incompatibilidades que por parentesco existían entre los Sres. Concejales y mozos alistados, y no quedando mayoría se designó los ex-Concejales que habían de reemplazarles en las operaciones relacionadas con el alistamiento.

**SESION DEL DIA 23**

Se leyó y aprobó la anterior.

Se aprobó el padrón de cédulas personales, su copia y lista, acordando su tramitación.

Se acordó socorrer con tres reales diarios por quince días, al enfermo pobre Cesáreo Espinosa.

En atención á no haber habido ni reclamaciones ni excusas sobre los nuevos vocales de la Junta municipal, se acordó publicar su resultado definitivo en el BOLETIN OFICIAL.

Se acordó el pago de una comisión hecha á Fuenmayor.

Se convino en requerir á los herederos de Juan Villarejo Pinedo, para que en término de ocho días, ingresen en arcas municipales lo que aquel adeudaba por cuenta de los remates de consumos y matadero del año 1887-88, pues de lo contrario se procederá contra los bienes relictos de la testamentaria.

Se acordó hacer por administración un pequeño depósito para conservación de herramientas y material

de incendios de este Ayuntamiento, dejando expedito el local donde hoy se conservan provisionalmente.

Se autorizó al Sr. Regidor síndico y Concejal Sr. Ibarra, para pasar á Alesanco á comprar 500 plantones de chopo, dándole cuenta de los gastos para su arrastre.

Se aprobaron varias facturas por servicios municipales y anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL sobre subastas de consumos y chopos.

**SESION DEL DIA 2 DE MARZO**

Se leyó y aprobó la anterior.

En este día se ocupó el Ayuntamiento en la clasificación y declaración de soldados del año actual y anteriores.

**SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 3**

Se leyó y aprobó la anterior.

Se aprobó una cuenta por servicios municipales.

Igualmente fueron examinadas y aprobadas las cuentas presentadas por los panaderos de esta villa señores Ballujera y Villarejo, del pan suministrado para la clase jornalera durante el temporal de nieves, acordando su inmediato pago.

Por el Sr. Alcalde se dijo que por los herederos del finado Juan Villarejo Pinedo, se había ingresado en arcas municipales todo cuanto adeudaba aquel, quedando conformes.

Presentada la lista de jornales empleados en la semana anterior en la plantación de chopos, fué aprobada.

Se acordó socorrer por quince días con cincuenta céntimos cada uno al pobre enfermo Castor González.

**SESION ORDINARIA DEL DIA 9**

Se leyó y aprobó la anterior.

Presentada la lista de jornales empleados en la semana anterior en la plantación de chopos, fué aprobada.

Que faltando plantones para la marcación hecha, se autoriza al señor Regidor síndico para que adquiera los que falten del arbolado de D. Calixto Pérez, de Haro.

Que se celebre el día 16 el fallo de excepciones puestas por los mozos, anunciándose el acto y notificando á los interesados en forma.

A petición del Sr. Cura párroco, se acordó contribuir con un 50 por 100 en los gastos de hacer unos bancos para la Iglesia, además de darle la madera necesaria al efecto.

Se acordó para los casos de enfermedad, ausencia ó incompatibilidad del Regidor síndico, actúe como suplente el Concejal D. Félix Ballujera Mantilla.

**SESION DEL DIA 16**

Se leyó y aprobó la anterior.

Se fallaron las excepciones otorgadas por los mozos del año actual y anteriores, sin producirse reclamaciones.

**SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17**

Se leyó y aprobó la anterior.

Vista la Real orden de 21 de Diciembre de 1901, en armonía con el

art. 8.º del reglamento Benéfico sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891 y carecer este Ayuntamiento de Practicante para la Cirugía menor, se acordó crear y anunciar vacante la plaza con el haber de 50 pesetas anuales por la asistencia de una á veinticinco familias pobres.

Que para resguardar la plantación hecha de chopos se proteja su radio con hileras de espino artificial y estacas necesarias.

Presentada la nota de jornales empleados en la semana anterior en la plantación de chopos, fué aprobada.

SESION ORDINARIA DEL DIA 23

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó pagar la expropiación hecha en las heredades del término de la Linde para ensanche del camino de dicho nombre y que se tenga á la vista el expediente á sus efectos.

Que se arregle el camino de Atamuri, ensanchándole lo necesario y haciendo en él dos sitios apartaderos para las operaciones de la vendimia y seguridad de las personas y cosas.

Se delegó para que asista como comisionado al juicio de exenciones ante la Comisión mixta, al Sr. Secretario de esta Corporación, renunciando el derecho de nombrar un Delegado de su seno que acuda á dicho acto.

SESION DEL DIA 30

Se leyó y aprobó la anterior.

No habiendo más asuntos, se terminó la sesión.

SESION DEL DIA 6 DE ABRIL

Se leyó y aprobó la anterior.

Se aprobó una cuenta por servicios municipales; otra de funciones y festejos, y otra á la viuda de Isasmendi, del comercio de Haro, por un pedido de alambre de espino artificial para cercar la nueva plantación de chopos.

Se autorizó al Regidor síndico para con sujeción á la consignación del presupuesto disponer de las funciones y festejos que han de tener lugar en la función de San Pedro Mártir.

Se acordó se pague el jornal estipulado á los que estuvieron encargados del personal en los trabajos de plantación de chopos.

SESION DEL DIA 13

Se leyó y aprobó la anterior.

Presentado el expediente y relación del número de cepas expropiadas en la faja de terreno que se ha tomado para ensanchar el camino de la Linde á cada propietario, se acordó que se les pague á razón de cincuenta céntimos cada cepa, como en el mismo se propone.

Se acordó se dé cumplimiento á una comunicación de Hacienda, pidiendo datos para girar el reparto de extinción de langosta.

Se propuso y se aceptó la conveniencia de pedir refuerzo de la benemérita, con el fin de mantener el orden durante la función de San Pedro Mártir.

Que se convoque á sesión á la Jun-

ta municipal del Censo electoral para el día 20 del corriente, al objeto de rectificación de listas de electores.

SESION DEL DIA 22, SUPLETORIA DEL 20

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó el pago de una mesa escritorio para Secretaría.

Que se haga una limpieza general de calles y plazas utilizando como de costumbre el carro de turno y peones con sujeción al padrón de prestación personal.

Que se forme por el Sr. Secretario y con arreglo á las disposiciones vigentes, el padrón de alojamiento por calles, empezando por la del Puente, Real, Soto, Iglesia, Eras, Cuevas y Plaza de la Constitución, dejando libres á los vecinos del barrio de Orea y extramuros.

SESION DEL DIA 27

Se leyó y aprobó la anterior.

Presentado, examinado y encontrándole conforme, se aprobó el padrón de alojamientos.

Expirado el tiempo hábil de convocatoria, se dió lectura á las instancias solicitando la plaza de Practicante, y en votación fué elegido por unanimidad D. Faustino Fernández González, que lleva 28 años de buenos servicios como Ministrante.

Que se oficie al Director de la Electricidad, manifestándole que este Ayuntamiento vería con gusto se colocase en la plaza pública durante los días de función, un foco de gran potencia que adornase las funciones.

Se hizo la designación y distribución de los Concejales que por delegación del Sr. Presidente vigilen los sitios y espectáculos públicos, en prevención de alteración del orden en las funciones del 28, 29 y 30 del actual.

SESION DEL DIA 4 DE MAYO

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó pase en comisión á Logroño el Secretario de este Ayuntamiento á presentar los repartimientos adicionales y recoger las cédulas y una vez recibidas se autorice al señor Depositario para que las expida, firmándolas como recaudador de dicho impuesto.

En atención á un oficio convocatoria de la Alcaldía Presidencia de Haro para cambiar impresiones sobre los repartos de extinción de langosta, medio de reemplazar el actual sistema de consumos, se acordó pase á dicha ciudad el Sr. Alcalde asociado del Secretario de esta Corporación.

Se examinó y aprobó una cuenta de funciones y festejos.

SESION DEL DIA 11

Se leyó y aprobó la anterior.

Se falló el expediente de excepción alegada por el mozo Trinidad Conde Martínez, núm. 7 del reemplazo del año 1901.

Se dió cuenta de la Real orden de Gobernación fecha 20 del pasado Abril y circular del Gobierno civil, y en su consecuencia, se acordó contestar que el impuesto de consumos debe de su-

primirse, constituyéndose la economía de despilfarros y una administración modesta, autorizando á los pueblos para que cada cual grave y utilice el artículo de más aceptación y consumo.

Pagar una factura por carpetas para el archivo y encuadernar el *Consultor* de 1901.

Que se gratifique al mozo número 7, Trinidad Conde Martínez, con cinco pesetas sesenta céntimos para gastos del viaje á Logroño á ser reconocido ante la Comisión mixta.

Que se paguen los derechos del Médico y tallador por reconocer y medir los mozos del reemplazo actual y anteriores.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de un oficio de los Sres. Maestros de esta villa, en que manifiestan el estado de ruina de los edificios de las clases de enseñanza, observando cada día más pronunciados los efectos del desnivel, aquietamiento y mala forma del techo y paredes, por lo cual para no hacerse ellos responsables moralmente por no llamar la atención de su cataclismo, ruegan presten su especial atención en una cosa tan sagrada como es velar por el bienestar de 184 criaturas que se educan en referidos locales. El Ayuntamiento con carácter de urgente acordó solicitar del Sr. Gobernador sean reconocidas las Escuelas por el Arquitecto provincial.

SESION DEL DIA 18

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó poner un bando señalando el orden que se ha de guardar en los riegos aprovechando las aguas por días en la forma de costumbre, recordando las multas que señalan las ordenanzas municipales á los infractores de esta disposición.

Se acordó socorrer con dos reales diarios por quince días, á cada uno de los enfermos pobres Cesárec Espinosa y Dámaso Rubio, que carecen en absoluto de bienes.

Que se coloque en las dependencias oficiales de este Ayuntamiento el retrato del Rey D. Alfonso XIII.

SESION DEL DIA 25

Se leyó y aprobó la anterior.

Que se convoque á la Junta pericial para dar cumplimiento al artículo 56, regla 3.ª del reglamento de contribución territorial, á cuyo efecto se dividió este término municipal en dos secciones, comprendiendo las calles que se expresan.

Se acordó una cuenta de varios servicios.

SESION DEL DIA 1.º DE JUNIO

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta del expediente seguido contra Teodoro Barrio Gutiérrez, acordando pase al Juzgado municipal.

SESION DEL DIA 8

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó recordar al Sr. Gobernador civil la necesidad de que venga

el Arquitecto provincial á reconocer y dictaminar sobre el estado de los edificios Escuelas.

Se acordó que por la Compañía que figura en la provincia bajo la razón social «La Catalana», sean asegurados de incendios los edificios municipales que posee este Municipio.

El día 15 se aprobó la anterior y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 22

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de haber sido asegurados los edificios públicos de este Ayuntamiento por la Compañía de incendios que se ordenó, habiendo suscrito la correspondiente póliza por valor de 15000 pesetas, acordando su pago este año de imprevisitos y en lo sucesivo en consignación fija.

Se acordó señalar para la celebración de los exámenes ordinarios de las Escuelas públicas el día 14 del próximo Julio, avisando de ello á los Profesores, á los que se les autorizará para adquirir por cuenta de este Ayuntamiento los premios necesarios al efecto.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobados los repartimientos adicionales de rústica y urbana para el año actual.

SESION DEL DIA 29

Se leyó y aprobó la anterior.

Terminando el día de mañana el periodo voluntario, se acordó que el quince se provea de las cédulas personales en término de 24 horas, no pudiendo después hacerlo por tenerse que devolver á la Administración de Hacienda como sobrantes.

Requerir el inmediato pago al rematante de consumos, respecto al segundo trimestre del impuesto y que se pague el trimestre á los empleados.

Se acordó admitir el alta que para la contribución pide Deogracias Pinedo Villarejo, certificando de que se tendrá presente en la primera rectificación del amillaramiento.

Se examinó y aprobó una cuenta del gasto hecho en la limpieza del cauce y río Molinar.

SESION DEL DIA 6 DE JULIO

Se leyó y aprobó la anterior.

Presentadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento del año 1901 favorablemente informadas por el Sr. Regidor síndico, se acordó que antes de acordar lo que proceda pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

Presentada la cuenta que por duplicado remite el Sr. Agente que representa á esta entidad en Logroño, perteneciente al primer semestre del año corriente, fué examinada y aprobada.

Vista la ley de 21 de Mayo pasado y circular de Hacienda, se acordó formar el repartimiento para atender á los gastos de extinción de la langosta en la cantidad marcada.

## SESIÓN DEL DÍA 13

Se leyó y aprobó la anterior.

Fueron examinadas y aprobadas las cuentas municipales del año 1901; cargo, 15375'19 pesetas; data, 15340 pesetas 59 céntimos; existencia para 1902, pesetas 34'60.

También fué aprobado el proyecto del presupuesto adicional al corriente de 1902 sin modificación alguna, acordando su exposición al público por 15 días.

Se leyó la circular del Gobierno civil, fecha 16 Junio retro-próximo sobre nombramiento de Agente de Negocios, quedando enterada la Corporación.

## SESIÓN DEL DÍA 20

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó que para evitar gastos al Ayuntamiento en comisiones se autorice al Agente D. Ramón Vidaurreta para que haga la entrega en caja de mozos del actual reemplazo y anteriores, mandándole por correo la documentación necesaria al efecto.

Se concedieron 12 días de licencia al Secretario de esta Corporación, admitiendo al que deja como sustituto suyo y bajo su responsabilidad.

Se autorizó al Agente en Logroño Sr. Vidaurreta para recoger el sobrante de municipales á favor de este Ayuntamiento de la Depositaria de la Administración de Hacienda.

El día 27 se aprobó el acta anterior, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

## SESIÓN DEL DÍA 3 DE AGOSTO

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura al BOLETIN OFICIAL núm. 165, del día 29 del pasado Julio, en que consta los aprovechamientos forestales concedidos á este Municipio, quedando enterados.

De conformidad á lo que dispone el art. 31 del Real decreto de 26 de Octubre de 1901 y de la circular de la Junta provincial de Instrucción pública, se nombró vocal de la Junta local de primera enseñanza de esta villa al Médico titular D. Julián Alvarez.

## SESIÓN DEL DÍA 10

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó, vista la queja de doña Juana Sanz, recordar á los vecinos de la calle Real y Eras los artículos 2.º y 7.º de las ordenanzas municipales, conminándoles con la multa que aquellas tienen señalada.

Se autorizó al Sr. Secretario para pasar á Logroño á liquidar el cargo de cédulas personales é ingresar lo recaudado.

Se examinó y aprobó el reparto de la guardería del año corriente.

## SESIÓN DEL DÍA 17

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia de la semana anterior.

Se aprobó el proyecto del presupuesto ordinario para 1903, sin modificación alguna.

## SESIÓN DEL DÍA 24

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura á la Real orden circular de 16 de Octubre de 1894 sobre sesiones ordinarias, quedando enterados.

Se dió igualmente lectura de un oficio del Sr. Gobernador trasladando el dictamen del Arquitecto provincial sobre el reconocimiento de las Escuelas, acordando cumplir cuanto se ordena.

También quedaron enterados del Real decreto de fecha 15 del actual sobre el recurso de alzada en las providencias administrativas.

Se acordó anunciar vacante una plaza de guarda temporero de viñas.

Se acordó pedir á la Excm. Diputación provincial una subvención de quinientas pesetas para hacer una estacada en el río Tirón y encauzar sus aguas.

## SESIÓN DEL DÍA 31

Se leyó y aprobó la anterior.

Se aprobaron las facturas de los premios repartidos en los exámenes de las escuelas importantes 88'12 pesetas.

Se encargó al Regidor síndico proporcione lo necesario para la función del día de la Concepción con arreglo á presupuesto.

Se dispuso que toda clase de escombros y restos de obras se tiren al pozo de los Alisos para ir rellenándolo al nivel del camino.

Socorrer con dos reales diarios por espacio de diez días al enfermo pobre Felipe Garoña.

Por el Sr. Alcalde se dijo que había nombrado guarda de viñas al aspirante Timoteo Garoña Arnáez.

## SESIÓN DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE

Se leyó y aprobó la anterior.

Se autorizó al Secretario para pasar á la cabeza de partido á la formación del proyecto del presupuesto carcelario de 1903 y examen de las cuentas de 1901.

Se acordó se ponga en el portal del Ayuntamiento un cuadro, con la nueva ley de Caza de 16 de Mayo de 1902.

## SESIÓN DEL DÍA 14

Se leyó y aprobó la anterior.

Se autorizó nuevamente al Secretario para pasar á Haro, á la segunda sesión, sobre presupuesto y cuentas de la carcel.

Se aprobó una cuenta por servicios municipales.

Se dió cuenta de la baja presentada por tres industriales.

Se acordó imponer multas á los vecinos de la calle Real, que no han cumplido lo que disponen los artículos 2.º y 7.º de las ordenanzas municipales.

## SESIÓN DEL DÍA 21

Se leyó y aprobó la anterior.

Fué aprobada con ligeras modificaciones una cuenta del herrero señor Ezcurrea, por trabajos hechos para este Municipio.

Fué aprobada la cuenta del gasto

de la función del día de acción de gracias.

Que pase á Logroño á presentar en las oficinas correspondientes el Sr. Secretario, las cuentas de 1901, adicional de 1902 y ordinario para 1903 é influir acerca del Sr. Presidente de la Diputación, sobre lo que se tiene solicitado.

Vista una cuenta de jerales y materiales invertidos para el arreglo de la casa del Alguacil, fué aprobada.

## SESIÓN DEL DÍA 28

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó pagar al Secretario, la comisión hecha á Logroño según acuerdo anterior, quedando enterada la Corporación de las buenas impresiones que trae dicho funcionario respecto á su gestión.

Anguciana 5 de Diciembre de 1902.—El Secretario, Ramón García Izquierdo.—El Presidente, Pedro Garnica.

## SESIÓN DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE

Terminados los asuntos ordinarios, se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los tres primeros trimestres del año de la fecha y encontrándolo conforme, se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL con arreglo á lo que ordena el artículo 109 de la vigente ley orgánica Municipal.

Anguciana 9 de Diciembre de 1902.—El Secretario, Ramón García Izquierdo.—El Presidente, Pedro Garnica.

## ANUNCIOS OFICIALES

366

Don Martín Pascual Unzueta, Alcalde Presidente del I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Nájera.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, de los mozos á quienes correspondía ser incluidos en las operaciones para el reemplazo del Ejército en el año actual, lo han sido José Leoncio Rico y Parada; Gabriel Usín Amurrio; Fidel Suárez Roselló; Mariano Sanz Martín; Sebastián Francisco de Paula Tomás de Villanueva Corio y Magdalena; Osear Narciso Veiga Bilbao; Enrique Joaquín Pérez Mendoza, y Eduardo Ceta Córdoba, como naturales de esta ciudad, según previene el número 5.º, art. 40 de la ley de Reclutamiento, habiéndoselos citado para el acto de la rectificación que tuvo lugar en veinticinco del mes de Enero por edictos publicados en la Gaceta de Madrid, número 20, correspondiente al día 20 del citado Enero, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 15, del mismo día que el anterior, sin que comparecieran, por lo cual se instruyó el correspondiente expediente, en el que al objeto de

averiguar el paradero de dichos mozos se tomó declaración á dos vecinos de esta localidad y se unieron los informes del Sr. Juez municipal y Cura párroco, habiendo dictaminado el Sr. Regidor síndico proponiendo se les repute como muertos; y dada cuenta de dicho expediente, en sesión celebrada por este I. Ayuntamiento en siete de este mes, para cerrar definitivamente la lista de mozos en méritos de lo que del mismo resulta, se acordó reputar como muertos á los indicados, excluyéndolos del citado alistamiento, por haberse ausentado de esta localidad hace ya más de diez años, é ignorarse su paradero.

Y con el objeto de que pueda procederse á la busca y captura en su caso, de los mozos antes expresados, se hace público el acuerdo mencionado por medio de este edicto, según previene el art. 69 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, encargando á las Autoridades correspondientes, practiquen las gestiones conducentes al objeto expuesto; debiendo hacer presente para sus debidos efectos, que como los mozos relacionados son completamente desconocidos en esta localidad, no se consigna en este edicto seña ni dato alguno, indispensable para su identificación personal.

Nájera 14 de Febrero de 1903.—Martín Pascual.

369

Don Venancio Peña Valle, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el día veintidos del mes actual y hora de las diez á las doce de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, la primera subasta á venta libre de los derechos de consumos para el año de 1903, con sujeción al tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pazuengos 12 de Febrero de 1903. Venancio Peña.

380

Por falta de licitadores en las cuatro anteriores, se anuncia la quinta y última subasta sobre el aprovechamiento de pastos en los montes denominados San Antón y Barranco Hayedo de esta jurisdicción, la cual habrá de tener lugar de diez á once de la mañana del día 26 del presente mes, bajo el tipo de 225 pesetas y pliego de condiciones facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para que pueda llegar á conocimiento de cuantos deseen interesarse en dicha subasta.

Ventosa á 15 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Gervasio Aguado.